



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 MAR 2015

RES. DECECO Nº 075.15

Expte. Nº 6974/13

VISTO:

La providencia que obra a fs. 8 (v) de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica, Cr. Diego Sibello, solicita la contratación en carácter de Asesor Legal del Abog. Carlos José Montellano, D.N.I. Nº 8.177.026; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la complejidad y el incremento de las actividades académicas y administrativas, resulta necesario contar con opinión legal que colabore en la resolución de las diferentes situaciones derivadas de dichas temáticas.

Que en la citada providencia, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos informa en relación al financiamiento del gasto que demande la aplicación del presente instrumento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

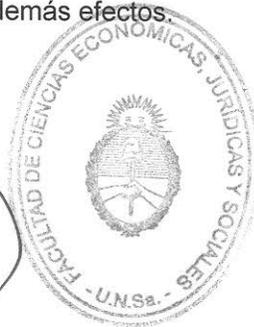
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el **Abog. Carlos José Montellano, D.N.I. Nº 8.177.026**, a partir del día 2 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2015, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación de Servicios que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución al financiamiento previsto por la partida presupuestaria específica "Contratos" (Código 12.05.16) o en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa